

Una nueva vida en Cristo

Domingo VI T.O. Mt.5,13-37. 16 de febrero de 2020

Estamos ante la novedad absoluta de Jesús. No es que la “ley” (mandamientos) no valgan, sino que ellos se sitúan en la línea de los mínimos que, en definitiva, no se corresponden con lo que en Jesús se nos revela: Dios como Padre. Un “padre” más allá de todos los “padres”. Incluso la palabra Padre, dicha por Jesús (“Abbá”) se queda corta. Por eso mismo también se queda corta la palabra “hermano”. San Juan Pablo II nos invitaba a ver en el otro “alguien que me pertenece”, como diciendo que sin el otro no puedo ser yo. Somos siameses espirituales. “Ubuntu”, lo llaman en África...: **“yo no soy si tú no eres”**. El “amor”, entonces, supera absolutamente la ley: “se os dijo... pero yo os digo”. El hecho de ser “criaturas nuevas” (bautismo de Espíritu Santo) y estar “en comunión” con Cristo, supone UN NUEVO MODO DE VIVIR de modo que el cántaro o el odre de la ley, en él, se pudre y se resquebraja. Jamás el legalismo podrá ser el “mandato” de Jesús.



Leyes, hasta que el amor las supere, normas, hasta que el perdón las convierta en costumbres, códigos y constituciones, hasta que el Reino llegue en plenitud.

Javier Prat Cambra